



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 50102/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 4 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 4 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, ap. II, Inc. "e" del Decreto 3413/79) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. Sixto M. REYES, legajo 36677, en 30 (treinta) horas cátedra titulares (Cód. 318), a partir de la fecha y hasta el 23 de junio de 2011, en virtud de haber sido designado por RR 3166/09 como Director de dedicación exclusiva de la Escuela, reconociéndole los servicios prestados desde el 20 de diciembre de 2009 y hasta el día de ayer:

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Reyes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 244